

AVISO PÚBLICO

Ciudad de Edinburg

Programa de Concesión para Desarrollo Comunitario (CDBG)

Este aviso es para anunciar que la ciudad de Edinburg propone el 2018-2022 Plan Consolidado de Cinco Años /Estrategia y Plan de Acción Anual del año fiscal 2018-2019 recomendado por el Concilio de Desarrollo Comunitario. Una audiencia pública se llevará a cabo a las 5:30 de la tarde el día 28 de Junio del 2018 en la siguiente localidad: Autoridad de Vivienda de Edinburg - La Posada - Edificio de la Administración central, 910 Sugar Road, Edinburg, Texas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. **Para proporcionar una vivienda digna:** Proporcionar oportunidades de vivienda para residentes de bajos y medianos ingresos, para mantener y mejorar el parque de viviendas asequibles, para ayudar en la prestación de servicios que abordan la falta de vivienda, y para garantizar que las oportunidades de vivienda y los servicios se presten sin discriminación.
2. **Para proporcionar un ambiente adecuado:** Promover un ambiente comunitario decente, segura y viable a través de la prestación de la calidad de los servicios de la vida, la eliminación de barreras para el aislamiento de los servicios y la participación en la toma de decisiones, para proporcionar una infraestructura adecuada para el desarrollo económico y comunitario, y para preservar la histórica o culturalmente propiedades significativas o recursos.
3. **Para incrementar las oportunidades económicas:** Para ampliar las oportunidades económicas para los residentes de ingresos bajos y medianos, promoviendo la creación de empleo, y para proveer un ambiente que conduzca programas de capacitación laboral y la nueva industria.
4. **Formar y fortalecer las asociaciones:** Para formar nuevas asociaciones y fortalecer las asociaciones existentes entre la ciudad, federal, estatal, gobiernos locales, las organizaciones privadas y sin fines de lucro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Estimular la disposición de viviendas accesibles mediante la rehabilitación de las viviendas existente y mediante la promoción de nuevas viviendas y alquiler de viviendas.
2. Proporcionar la infraestructura necesaria (mejoramiento de las calles, mejoramiento de drenaje, aceras, etcétera) en apoyo de un medio ambiente adecuado.
3. Proporcionar los servicios públicos y la asistencia para el mejoramiento de la calidad de las condiciones de vida para los residentes de bajos y medianos ingresos.
4. Para proporcionar los servicios públicos en las áreas principales de la juventud y el transporte público y las áreas secundarias de los servicios de salud, servicios de educación, servicios de discapacitados, los ancianos, formación laboral y servicios de personas sin hogar.
5. Para ampliar las oportunidades económicas para los residentes de bajos y medianos ingresos.
6. Proporcionar las actividades que promuevan un ambiente más viable, seguro y asequible de planificación, en particular para los residentes de bajos y moderados ingresos.

FONDOS DISPONIBLES

Asignación Propuesta del año fiscal 2018-2019:	\$1,044,198.00
Los Ingresos del Programa:	\$ 117,000.00
Total disponible:	\$1,161,198.00

La Propuesta del Plan de Acción Anual del año Fiscal 2018-2019

1.	Administración de fondos CDBG:	\$232,240.00
2.	Departamento de Vivienda:	\$400,000.00
	a) Administración de Vivienda	\$ 75,000.00
	b) Rehabilitación/Reconstrucción	\$325,000.00

3.	Boys & Girls Club Edinburg - RGV: Legacy Center – Mejoramiento de Facilidad	\$ 61,448.00
4.	Departamento de Ingeniería: Lull Subdivision – Mejoramiento de calles	\$ 400,000.00
5.	Departamento de Policía: Vehículos Eléctricos de pie	\$ 31,510.00
6.	Amigos Del Valle, Inc.:	\$ 10,000.00
7.	CASA of Hidalgo County, Inc.:	\$ 6,000.00
8.	Children’s Advocacy Center of Hidalgo County, Inc.:	\$ 10,000.00
9.	Area Agency on Aging (Lower Rio Grande Development Council):	\$ 4,000.00
10.	Food Bank RGV:	\$ 6,000.00
	Total:	\$1,161,198.00

PROYECTOS DE SECUNDARIA – PLAN DE ACCION ANUAL DE AÑO FISCAL 2018-2019	
DEPARTAMENTO / NOMBRE DEL PROYECTO	LÍMITE DE FONDOS
Departamento de Policía - Subestación móvil de policía	\$219,243.00

* NOTA: En un esfuerzo por lograr el gasto oportuno de los fondos, la Ciudad puede adoptar una serie de proyectos secundarios como parte del Plan de Acción Anual. Se iniciará un proyecto secundario en el caso de que un proyecto primario cubra obstáculos imprevistos para la implementación oportuna y el gasto de los fondos asignados. El financiamiento también puede reprogramarse desde el proyecto principal y redirigirse al proyecto secundario seleccionado para el inicio de la actividad.

Se anima a los interesados a presentar sus opiniones de la propuesta 2018-2022 Plan Consolidado de Cinco Años /Estrategia y Plan de Acción para el Programa del año fiscal 2018-2019. Una lista más detallada de las actividades propuestas y la explicación del plan consolidado se pondrá a disposición con notificación suficiente. Notificación suficiente avanzada se defina aquí como tres (3) días laborables. Copias de la propuesta 2018-2022 Plan Consolidado de Cinco Años /Estrategia y Plan de Acción para el Programa del año fiscal 2018-2019 se pueden obtener en los siguientes lugares: Departamento de Desarrollo Comunitario - 415 West University Drive, Edinburg, Texas, Dustin Michael Sekula Memorial Library – 1906 South Closner, Edinburg, Texas y Sitio web de Edinburg (<http://www.cityofedinburg.com/cdbgforms.php>).

La ciudad de Edinburg someterá el Plan Consolidado de Cinco Años del 2018-2022/Estrategia y Plan de Acción Anual 2018-2019 finalizado a la oficina local de Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos localizado en San Antonio, Texas, H.F. Garcia Federal Building, U.S. Courthouse, 615 E. Houston Street, Suite 347, San Antonio, Texas 78205. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano revisará la propuesta, y se espera que apruebe el Plan Consolidado el día 1 de Octubre de 2018. La ciudad de Edinburg está solicitando comentarios públicos sobre la propuesta 2018-2018 Plan Consolidado de Cinco Años /Estrategia y Plan de Acción para el Programa del año fiscal 2018-2019 durante un periodo de treinta días desde el 6 de Junio 2018 hasta el 6 de Julio 2018. Todos los comentarios recibidos se agregan al Plan Consolidado para presentación a la oficina local de Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS O QUE NO HABLAN INGLES, QUIENES NECESITEN COMUNICARSE MAS EFECTIVAMENTE Y QUIENES NECESITEN ASISTENCIA PARA ENTENDER O INTERPRETES PARA COMUNICARSE PUEDEN SER REQUERIDOS CONTACTANDO A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO AL TELEFONO (956) 388-8204 O RELAY TEXAS 1-800-735-2989 (TTY) O 711 (VOZ) CON TRES DIAS LABORABLES PREVIOS A CUALQUIER JUNTA PARA PODER HACER LOS ARREGLOS CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN: LA CIUDAD DE EDINBURG NO DISCRIMINA SOBRE LA BASE DE EDAD, RAZA, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, ESTATUS FAMILIAR, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD O CUALQUIER OTRO ESTADO LEGALMENTE PROTEGIDO EN LA ADMISIÓN, EL ACCESO O LAS OPERACIONES DE SUS PROGRAMAS, SERVICIOS O ACTIVIDADES.